

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año XCI	<i>Salta, 30 de Setiembre de 1999</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

<b>N° 15.746</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **S U M A R I O**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

<b>LEY</b>	<b>Pág.</b>
N° 7.048 - Promulgada por Decreto N° 3.797 del 22/09/99 - Modifica Ley N° 6.696. Expropiación de inmueble, Finca Mecoyita, departamento Santa Victoria.....	5227
<b>DECRETO</b>	
M.P.E. N° 3.782 del 21/09/99 - Modifica contrato de locación de obra pública .....	5227
<b>RESOLUCION DELEGADA</b>	
S.G.S. N° 372 D del 06/09/99 - Aprueba Carta de Servicios de la Dirección Provincial de Defensa Civil.....	5228
<b>EDICTO DE MINA</b>	
N° 969 - Jorge Patricio Jones - Expte. N° 15.322.....	5230
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
N° 169 - ANSeS - UDAI N° 06/99 .....	5230
<b>CONTRATACIONES DIRECTAS</b>	
N° 200 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 00024/99.....	5231
N° 199 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 00023/99.....	5231
N° 198 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 00022/99.....	5231
N° 197 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 00021/99.....	5231
N° 196 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 00020/99.....	5231
N° 195 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 00019/99.....	5232
N° 194 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 00018/99.....	5232
N° 193 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 00017/99.....	5232
<b>CONCURSOS DE PRECIOS</b>	
N° 205 - M.P.E. S.O.S.P. N° 59/99.....	5232
N° 204 - D.V.S. N° 58/99 .....	5232
N° 186 - Hospital Dr. Christofredo Jakob N° 008/99.....	5233
<b>CITACION ADMINISTRATIVA</b>	
N° 144 - Tribunal de Cuentas Municipal - Gerardo A. Montaldi - Expte. N° 09.231/9 y agregados .....	5233

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

N° 201 - Rivadeneira, Rafael y Chinchilla, Lorenza Susana - Expte. N° 2C-38.703/99 .....	5233
N° 188 - De Vega, Marcelino José - Expte. N° B-67.732/95 .....	5233
N° 185 - Carral, Carlos; Liendro, Fermína - Expte. N° 1C-40.744/99.....	5233
N° 183 - Brizuela, Víctor Rolando - Expte. N° 6.234/93 .....	5234
N° 179 - Del Cerro de García, Blanca Rosa - Expte. N° 2C-40.019/99 .....	5234
N° 172 - Greco, Esteban - Expte. N° 2C-39.607/99 .....	5234
N° 168 - Torres, Cruz - Expte. N° C-36.922/99 .....	5234
N° 165 - García de Mocchi, Inés - Expte. N° C-37.190/99 .....	5234
N° 154 - Cortés, María Natividad - Expte. N° B-22.878/99.....	5234

Pág.

N° 152 - Perea, Eusebia - Expte. N° 22.656/98 .....	5235
N° 145 - Vera, Severo; Rodríguez de Vera, Petrona - Expte. N° C-33.875 .....	5235
N° 143 - Serrano, Estanislao - Expte. N° 1C-29.148/99.....	5235
N° 133 - Tomás Roberto Arroyo - Expte. N° C-29.639/99 .....	5235

**REMATES JUDICIALES**

N° 208 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-19.103/98 .....	5235
N° 207 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-4.210/97 .....	5236
N° 206 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 1C-08.399/98 .....	5237
N° 203 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2C-11.764/98.....	5237
N° 202 - Por: José María Conde Mauger - Juicio: Expte. N° C-25.902/98.....	5237
N° 191 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-37.348/93 .....	5238
N° 190 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-61.016/94 .....	5238
N° 189 - Por: Teresa Loutayf - Juicio: Expte. N° 1B-66.605/95.....	5238
N° 182 - Por: Francisco Segovia - Juicio: Expte. N° A-08.072/94 .....	5238
N° 177 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° C-05.512/97 .....	5239
N° 173 - Por: Arnoldo Hugo Aráuz - Juicio: Expte. N° B-82.115/96.....	5239
N° 156 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. N° 22.369/98.....	5240
N° 146 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° C-16.454/98 .....	5240
N° 138 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-30.594/99.....	5241
N° 137 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-23.722/98.....	5241
N° 123 - Por: Gabriel Puló - Expte. N° C-19.712/98.....	5242

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 192 - Nueva Escuela Moderna y/o Lanzalot, Olga - Expte. N° C-38.358/99 .....	5242
N° 116 - Novideas S.A. ....	5242

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 171 - El Griego S.R.L. - Expte. N° C-28.154/98.....	5243
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 180 - Carmelo Roberto Sorani.....	5243
N° 160 - D.G.R. c/Tucán S.A. - Expte. N° 1C-18.300/98.....	5243
N° 159 - D.G.R. c/Paz, Gregorio - Expte. N° C-20.480/98.....	5244
N° 158 - D.G.R. c/Lassaretti, J.M.; Torres, Melchor .....	5244

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 187 - Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta, para el día 29/10/99.....	5244
N° 184 - Federación de Entidades de Jubilados y Pensionados Nacionales de la provincia de Salta, para el día 29/10/99.....	5244
N° 181 - Club de Pesca Villa Cristina, para el día 17/10/99 .....	5245

**RECAUDACION**

N° 209 - Del día 29 de setiembre de 1999.....	5245
---	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEY

LEY N° 7.048

Expte. N° 90-14.119/99.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1° - Modifícase el texto ordenado de la Ley N° 6.696, promulgada por Decreto N° 444/93 del Poder Ejecutivo de la Provincia del 11 de marzo de 1993, de la forma que se indica a continuación:

Sustitúyese el Artículo 1° por el siguiente: "Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble denominado Finca Mecoyita en el departamento Santa Victoria, de la provincia de Salta, de propiedad de Candelario Ovando o quienes resulten ser sus dueños, de 9.879 hectáreas, 5.323,72 m<sup>2</sup> de superficie registrado en el Libro 2 de Títulos Bolivianos, Título A, Nomenclatura Catastral, Partida 403, Folio 58, inscripto en el Libro B de Títulos de Santa Victoria, Matrícula N° 403, Folio 30, Asiento 37".

Art. 2° - La modificación introducida por el artículo anterior, entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y tendrá efecto a partir del primer día del mes siguiente, al de la citada publicación.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en sesión del día treinta y uno del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve.

**Walter Raúl Wayar**

Presidente

Cámara de Senadores

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

**Pedro Sáñez**

Presidente

Cámara de Diputados

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados

Salta, 22 de setiembre de 1999

DECRETO N° 3.797

**Ministerio de Hacienda**

Expte. N° 90-14.119/99 Referente.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7.048 cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

### DECRETO

Salta, 21 de setiembre de 1999

DECRETO N° 3.782

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Expte. N° 33-165.437/99 (Cde. 22 y Cde. 23).

VISTO el Cuadro Modificadorio de Obrá N° 1 para la ejecución del Proyecto Complementario de la Obra

**ROMERO - Asti - Escudero.**

Repavimentación, Ciclovía y Senda Aeróbica, Ruta Provincial N° 28, Tramo San Lorenzo, Avda. San Martín, San Lorenzo, Vaqueros, presentado por la Empresa adjudicataria Vialmani S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación surge en razón que la mencionada ruta pasará a integrar la red de vía rápida proyectada para toda la ciudad de Salta y la futura

avenida de circunvalación de dos calzadas interceptaría a la Ruta Provincial N° 28, estimándose precedente la construcción de cuatro calzadas a efectos de evacuar ese tránsito y el actual, que conforme a los últimos censos es de aproximadamente 4.000 vehículos de tránsito medio diario anual.

Que la ejecución de la obra de referencia fue adjudicada mediante Resolución N° 038/99 de la Dirección de Vialidad de Salta por la suma de \$ 2.088.917,30 incluido el 2% de gastos de inspección y con un plazo de 6 meses.

Que la modificación de la obra en cuestión asciende a la suma de \$ 1.909.305,50 que representa un porcentaje del 91,40% respecto al monto del Contrato de Locación de Obra Pública aprobado por la aludida Dirección por Resolución N° 474/99, que sumado al monto original asciende al importe total de \$ 3.998.222,80.

Que las modificaciones dispuestas marca un cambio sustancial e importante en lo que respecta al objetivo de su ejecución.

Que la Dirección de Vialidad de Salta estima precedente aprobar dicha propuesta, dejando constancia que la Contratista es la única responsable del proyecto modificatorio de la obra, como asimismo de la calidad de los trabajos ejecutados y materiales empleados.

Que a tal efecto, mediante Resolución N° 507/99 y ad-referendum del Poder Ejecutivo, aprueba el Cuadro Modificatorio de Obra N° 1 presentado por dicha Empresa en el cual se refleja las cantidades de los ítems a crearse.

Que por todo lo expuesto, están debidamente fundadas las razones de oportunidad, mérito y conveniencia, para la prosecución de los trámites aconsejados precedentemente.

Que en consecuencia, el presente caso se encuadra en las disposiciones contenidas en el Artículo 95 Inciso c) del Decreto N° 1.658/96 modificatorio del Decreto N° 1.448/96 Reglamentario de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia.

Por ello,

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la modificación parcial del Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre la Dirección de Vialidad y la Empresa Vialmani S.A. para la ejecución de la obra Repavimentación, Ciclovía y Senda Aeróbica, Ruta Provincial N° 28, Tramo San Lorenzo, Avda. San Martín, San Lorenzo, Vaqueros, cuyo importe es de Pesos un millón novecientos nueve mil trescientos

cinco con cincuenta centavos (\$ 1.909.305,50) incluido el 2% de gastos de inspección, que representa un porcentaje del 91,40% respecto al monto del Contrato, aprobado por Resolución N° 474/99 de la Dirección de Vialidad de Salta y adjudicada mediante Resolución N° 038/99 de dicha Dirección, cuyo texto en original forma parte del presente decreto.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, otórgase a la Empresa Vialmani S.A. una ampliación de plazo contractual de 180 días a partir de la fecha del Acta de Replanteo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción del Empleo y señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Oviedo - Escudero.**

## **RESOLUCION DELEGADA**

Salta, 06 de setiembre de 1999

RESOLUCION N° 372 D

### **Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Dirección Provincial de Defensa Civil, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3.062/99; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el mismo cumple con las previsiones de los Artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios, la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión, los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los Artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el Artículo 6°, Inciso 1° del Decreto N° 3.062/99.

### **El Secretario de la Gobernación de Seguridad**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Dirección Provincial de Defensa Civil, que como Anexo I forma parte del presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

**Dr. Juan Mario Ossorio**  
Secretario de la Gobernación  
de Seguridad

DIRECCION PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

CARTA DE SERVICIOS  
(Decreto N° 3.062/99)

Sistema de Prevención y Atención de Desastres

Dirección Provincial de Defensa Civil

Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Salta

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

DEFENSA CIVIL

Las 24 Horas a su Servicio

Horario de Atención: Asuntos y Consultas Sin Urgencia: Horas 08:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00.

Oficinas de Información y Atención al Ciudadano: Las Heras N° 135 - Salta (Ciudad) - provincia de Salta.

Teléfono, Fax, E.Mail: 0387-421-5601 / 3852.

E-Mail : defcivilsal@impsat1.com.ar

Servicio de Radio: VHF - 140.615 - HF - 4.032.5 / 9.261.89

Teléfono de Emergencia: 103, Oficina de Atención al Ciudadano.

#### Dirección Provincial de Defensa Civil

La misión de la Defensa Civil se extiende a todo el territorio de la Provincia y consiste en: Adoptar todas las medidas necesarias para limitar los daños a la vida y a la propiedad de las personas, que puedan producirse derivadas de desastres de cualquier origen, coordinando todos los esfuerzos de los organismos provinciales.

Con el fin de dar cumplimiento a estos preceptos en un marco de Calidad del Servicio, se ha elaborado la presente Carta de Servicios con los compromisos concretos que asume la Dirección frente a la comunidad.

#### La Dirección

#### Principales Servicios Prestados

\* Coordinación con otros organismos provinciales, nacionales y/o particulares para la atención de emergencias derivadas de un desastre.

\* Coordinación provincial del Plan Nacional de Manejo del Fuego.

\* Coordinación del apoyo de Organismos Provinciales a municipios en situaciones de desastre, naturales y accidentales.

\* Charlas y cursos de capacitación, promoción y difusión en establecimientos escolares de todos los niveles, Organismos Públicos, Privados y ONG.

\* Evaluación de riesgos naturales, ambientales y accidentales en la Provincia, su difusión a la comunidad y las medidas de prevención a tomar por parte de la población.

\* Elaboración del Plan y del Programa Provincial, de Defensa Civil y del Plan Provincial de Emergencia. Su actualización, aplicación y difusión a nivel general. Los alcances de la participación ciudadana.

\* Atención de consultas de ciudadanos en la sede de la Dirección.

\* Vinculación radial con diferentes puntos de la Provincia.

#### Sugerencias, Reclamos y Quejas

\* Con el fin de mejorar la calidad del servicio el Gobierno de la provincia de Salta ha implementado un sistema de Sugerencias, Reclamos y Quejas a través de los cuales el ciudadano puede hacer llegar su opinión sobre los servicios ofrecidos.

Para tal fin, la Dirección Provincial de Defensa Civil recibirá su sugerencia, reclamo o queja, en la sede de la repartición: Las Heras N° 135, Salta, ya sea en el buzón habilitado para tal fin, en forma personal, por correo y también fax.

En un plazo aproximado de 72 horas la Dirección Provincial de Defensa Civil se pondrá en contacto con el reclamante y tratará de dar respuesta a su participación.

\* A los fines de realizar su Queja, Reclamo o Sugerencia sobre los servicios que presta Defensa Civil, Ud. "relate los hechos" tomando en cuenta lo siguiente:

- Si su servicio no ha sido prestado en las condiciones y con las cualidades que el Organismo informa en su compromiso con el Ciudadano, presente su Queja.

- Si un servicio no ha sido prestado en las condiciones que Ud. esperaba, presente su Reclamo.

- Si desea adoptar una opinión a fin de mejorar la calidad en la prestación de los Servicios Públicos a nuestro cargo, presente su Sugerencia.

Si Ud. se identifica mediante su Apellido y Nombre, Domicilio, Teléfono y/o Fax, se le responderá en forma personal; si no lo hace, igualmente se activará el Sistema de Reclamos y Sugerencias.

### Nuestro Compromiso

\* Todo ciudadano que concurra a Defensa Civil será atendido en Secretaría por orden de llegada y según su necesidad, derivado a los Departamentos de Operaciones o Capacitación, brindándole el nombre y cargo del responsable de su atención.

\* Cada ciudadano que concurra a la sede será atendido en el departamento correspondiente por personal especializado en el tema que motiva su concurrencia.

\* Cuando el servicio solicitado exceda el ámbito de la Dirección, se lo contactará con el servicio que corresponda brindándole el domicilio, oficina y responsable a quien dirigirse.

\* El Departamento Capacitación atenderá todas las solicitudes de Charlas de promoción y difusión y cursos de capacitación y establecerá un cronograma anual, al cual incorporará aquellas requeridas que estén en condiciones de atender en función de sus medios humanos y materiales.

\* Se entregará material de difusión sobre desastres a alumnos de escuelas y colegios y a todo ciudadano interesado que concurra a la Sede para su conocimiento y prevención.

\* El Departamento Operaciones mantendrá actualizado el Plan Provincial de Emergencia y el Programa Provincial de Defensa Civil.

\* Mejorará permanentemente las tareas de Coordinación con los Servicios de la Defensa Civil, con el fin de atender más efectivamente a la población afectada por desastres.

\* Realizará elaboración diaria actualizada de condiciones climáticas, estado de rutas, pasos fronterizos y pronósticos del tiempo.

A los fines de poder comprobar el nivel de los objetivos antes reseñados, se establecen los siguientes indicadores anuales del nivel de calidad de los servicios prestados:

\* Estadística del número de ciudadanos asesorados y de charlas formativas y cursos impartidos.

\* Número de intervenciones realizadas en emergencias y personas atendidas.

\* Datos sobre sugerencias, reclamos y quejas recibidos, atendidos y satisfechos.

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 3.782, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## EDICTO DE MINA

O.P. N° 969

F. N° 113.335

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que el señor Jorge Patricio Jones, por Expte. N° 15.322, ha solicitado en el departamento La Poma 423 Has., 7.750 m<sup>2</sup>, las se ubican de la siguiente manera:

### Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.299.0000	3.477.750
Esquinero N° 2	7.299.0000	3.481.435
Esquinero N° 3	7.297.850	3.481.435
Esquinero N° 4	7.297.850	3.477.750

Cerrando la superficie libre probable de 423 Has., 7.750 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad del Banco Regional Sureño S.A. Secretaría: Salta, 02 de setiembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 17 y 30/09/99

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 169

F. N° 113.618

### Administración Nacional de la Seguridad Social - UDAI Salta

#### Licitación Pública N° 06/99

Expte. N° 024-99-80475419-5-123.

Objeto: Adquisición de papelería.

Los pliegos pueden consultarse y/o retirarse en Area Soporte Administrativo UDAI Salta - ANSeS, sita en B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 07,30 a 12,30.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Ofertas: Las ofertas se presentarán en Area Soporte Administrativo UDAI Salta - ANSeS, sita en B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 07,30 a 12,30.

Acto de Apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en Area Soporte Administrativo UDAI Salta - ANSeS, sita en B. Mitre N° 355, Salta, el día 15/10/99 a horas 12,00.

Imp. \$ 50,00

e) 29 y 30/09/99



**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. N° 200 F. v/c. N° 9.274

**Ejército Argentino**

Comando de la Vª Brigada Mecanizada

**Contratación Directa N° 00024/99**

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. V, Avda. Belgrano N° 450 - Salta.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09:00 a 12:00.

Tipo N°: CD 00024/1999.

Razón Social del Adjudicatario: Nixon Company S.A.

Domicilio y Localidad: Pasteur N° 765, 2º Piso, Capital Federal.

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007 y 0008.

Precio Total: \$ 27.480,00

Imp. \$ 25,00 e) 30/09/99

O.P. N° 199 F. v/c. N° 9.274

**Ejército Argentino**

Comando de la Vª Brigada Mecanizada

**Contratación Directa N° 00023/99**

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. V, Avda. Belgrano N° 450 - Salta.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09:00 a 12:00.

Tipo N°: CD 00023/1999.

Razón Social del Adjudicatario: Nixon Company S.A.

Domicilio y Localidad: Pasteur N° 765, 2º Piso, Capital Federal.

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010 y 0011.

Precio Total: \$ 29.268,00

Imp. \$ 25,00 e) 30/09/99

O.P. N° 198 F. v/c. N° 9.274

**Ejército Argentino**

Comando de la Vª Brigada Mecanizada

**Contratación Directa N° 00022/99**

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. V, Avda. Belgrano N° 450 - Salta.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09:00 a 12:00.

Tipo N°: CD 00022/1999.

Razón Social del Adjudicatario: Nixon Company S.A.

Domicilio y Localidad: Pasteur N° 765, 2º Piso, Capital Federal.

Renglón: 0001.

Precio Total: \$ 29.840,00

Imp. \$ 25,00 e) 30/09/99

O.P. N° 197 F. v/c. N° 9.274

**Ejército Argentino**

Comando de la Vª Brigada Mecanizada

**Contratación Directa N° 00021/99**

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. V, Avda. Belgrano N° 450 - Salta.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09:00 a 12:00.

Tipo N°: CD 00021/1999.

Razón Social del Adjudicatario: Corralón El Milagro S.A.

Domicilio y Localidad: Córdoba N° 1159 - Salta.

Renglón: 0001.

Precio Total: \$ 26.000,00

Imp. \$ 25,00 e) 30/09/99

O.P. N° 196 F. v/c. N° 9.274

**Ejército Argentino**

Comando de la Vª Brigada Mecanizada

**Contratación Directa N° 00020/99**

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. V, Avda. Belgrano N° 450 - Salta.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09:00 a 12:00.

Tipo N°: CD 00020/1999.

Razón Social del Adjudicatario: Ing. Juan José Scarcella.

Domicilio y Localidad: Ruta 9 - Km. 1592 - Salta.

Renglón: 0001.

Precio Total: \$ 30.000,00

Imp. \$ 25,00 e) 30/09/99

O.P. N° 195 F. v/c. N° 9.274

**Ejército Argentino**

Comando de la Vª Brigada Mecanizada

**Contratación Directa N° 00019/99**

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. V, Avda. Belgrano N° 450 - Salta.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09:00 a 12:00.

Tipo N°: CD 00019/1999.

Razón Social del Adjudicatario: Hidroservicios Perforaciones.

Domicilio y Localidad: Manzana 1, Casa 1, Barrio Parque Gral. Belgrano - Salta.

Renglón: 0001.

Precio Total: \$ 30.000,00

Imp. \$ 25,00 e) 30/09/99

O.P. N° 194 F. v/c. N° 9.274

**Ejército Argentino**

Comando de la Vª Brigada Mecanizada

**Contratación Directa N° 00018/99**

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. V, Avda. Belgrano N° 450 - Salta.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09:00 a 12:00.

Tipo N°: CD 00018/1999.

Razón Social del Adjudicatario: Hidráulica 2001.

Domicilio y Localidad: Joaquín A. Castellanos N° 189 - Salta.

Renglón: 0001.

Precio Total: \$ 25.700,00

Imp. \$ 25,00 e) 30/09/99

O.P. N° 193 F. v/c. N° 9.274

**Ejército Argentino**

Comando de la Vª Brigada Mecanizada

**Contratación Directa N° 00017/99**

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. V, Avda. Belgrano N° 450 - Salta.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09:00 a 12:00.

Tipo N°: CD 00017/1999.

Razón Social del Adjudicatario: Epece.

Domicilio y Localidad: Las Tipas N° 105, Barrio Tres Cerritos - Salta.

Renglón: 0001.

Precio Total: \$ 30.000,00

Imp. \$ 25,00 e) 30/09/99

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 205 F. v/c. N° 9.276

**GOBIERNO DE SALTA****Ministerio de la Producción y el Empleo**  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa Infraestructura de Educación y Salud

**Concurso de Precios N° 59/99**

"Construcción de Escuela N° 4.535, Rvdo. P. Ignacio Truzu, Los Naranjos, Los Naranjos, Dpto. Orán, provincia de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 188.890,00.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Precio del Pliego: \$ 190,00.

Venta y Consulta de Pliegos: A partir del día 06/10/99 hasta el día 15/10/99 inclusive, de horas 08:30 a 13:30.

Apertura de las Propuestas: El día 22/10/99 a horas 11:00.

Lugar de Apertura, Consulta y Venta de Pliegos: Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital.

Imp. \$ 25,00 e) 30/09/99

O.P. N° 204 F. v/c. N° 9.275

**GOBIERNO DE SALTA****Ministerio de la Producción y el Empleo**

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 58/99**

"Ejecución de Defensas con Piedra Embolsada, incluida Provisión, Transporte y Colocación de Piedra y Geotextil en la Obra: Ruta Nacional N° 51, Salta, Paso de Sico, Tramo: Campo Quijano, Puerta de Tastil, Sección El Alisal, El Tunal; Expte. N° 33-167.997/99".

Presupuesto Oficial: \$ 117.534,60.

Precio del Pliego: \$ 120,00.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 01 de octubre al 07 de octubre de 1999, inclusive, de horas 07:30 a 13:00, en la Dirección de Vialidad de Salta,

España N° 721 - Tel./Fax 4310826, Dptos. Construcciones y Contable Administrativo.

Apertura de las Propuestas: Día 13 de octubre de 1999, a horas 10:00.

Lugar de Apertura, Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España N° 721 - Tel./Fax 4310826 - Consejo Técnico, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 30/09/99

O.P. N° 186 F. N° 113.643

**Ministerio de Salud Pública**  
Hospital Dr. Christofredo Jakob  
**Concurso de Precios N° 008/99**

Adquisición: Medicamentos varios.

Apertura: 15 de octubre de 1999.

Destino: Farmacia.

Apertura de Sobres: Sección Gestión de Compras - Hospital Dr. Christofredo Jakob, Avda. Richieri s/N° de horas 08:00 a 13:00.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 30/09/99

## CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 144

F. N° 113.579

### Tribunal de Cuentas Municipal

Secretaría de Actuación

El Tribunal de Cuentas Municipal de la ciudad de Salta, sito en calle Mitre N° 274 -entrepiso-Galería Mitre, en el Sumario Administrativo T.C. N° 293/98, Expte. N° 09.231/9 y agdos. -s/Transgresiones Formales - Transporte Diferencial Empresa del Milagro S.R.L., cita y emplaza al Sr. Gerardo A. Montaldi, D.N.I. N° 12.957.499, para que en el término de 15 días a partir de la última publicación formule descargo en las actuaciones de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 36, Inc. "c" y 37 de la Ordenanza 5.552/89, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, setiembre de 1999. Fdo.: C.P.N. Martín Pérez Estrada, Presidente.

Imp. \$ 75,00

e) 28 al 30/09/99

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 201 F. N° 113.655

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rivadeneira, Rafael y Chinchilla, Lorenza Susana", Expte. N° 2C-38.703/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 21 de setiembre de 1999. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/09 al 04/10/99

cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario comercial. Salta, 30 de agosto de 1999. Dra. María C. Massafra, Secretaria. Salta, 17 de setiembre de 1999.

Imp. \$ 30,00

e) 30/09 al 04/10/99

O.P. N° 188 F. N° 113.646

El Dr. Raúl M. Bru, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Sucesorio de De Vega, Marcelino José, Expte. N° B-67.732/95,

O.P. N° 185

F. N° 113.641

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Carral, Carlos - Liendro, Fermína - Sucesorio", Expte. N° 1C-40.744/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta,

27 de setiembre de 1999. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 30/09 al 04/10/99

O.P. N° 183 F. N° 113.638

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Loboda de Brizuela, Gladis Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato de Brizuela, Víctor Rolando", Expte. N° 6.234/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 09 de setiembre de 1998. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/09 al 04/10/99

O.P. N° 179 F. N° 113.629

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Del Cerro de García, Blanca Rosa - Sucesorio", Expte. N° 2C-40.019/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de setiembre de 1999. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/09 al 04/10/99

O.P. N° 172 F. N° 113.619

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Greco, Esteban s/Sucesorio"; Expte. N° 2C-39.607/99, cita y emplaza

a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores del señor Esteban Greco, a fin de que comparezcan a hacerlo valer en el término de treinta (30) días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de setiembre de 1999. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/99

O.P. N° 168 F. N° 113.617

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Torres, Cruz s/Sucesorio"; Expte. N° C-36.922/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 18 de agosto de 1999. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/99

O.P. N° 165 F. N° 113.613

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "García de Mocchi, Inés s/Sucesorio"; Expte. N° C-37.190/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de setiembre de 1999. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/99

O.P. N° 154 R. s/c. N° 8.378

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito

Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cortés, María Natividad"; Expte. N° 22.878/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 08 de setiembre de 1999. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 28 al 30/09/99

O.P. N° 152

R. s/c. N° 8.376

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 1ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, en autos: "Sucesorio de Perea, Eusebia"; Expte. N° 22.656/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Secretaría: Metán, 03 de setiembre de 1999. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 28 al 30/09/99

O.P. N° 145

F. N° 113.582

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en autos caratulados "Vera, Severo; Rodríguez de Vera, Petrona s/Sucesorio"; Expte. N° C-33.875, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días. Salta, 17 de setiembre de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/09/99

O.P. N° 143

F. N° 113.577

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación,

Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Zuvería de Racioppi, en los autos caratulados "Serrano, Estanislao s/Sucesorio"; Expte. N° 1C-29.148/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. Salta, 10 de setiembre de 1999. Dra. Verónica F. Zuvería, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/09/99

O.P. N° 133

F. N° 113.561

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10 Nominación, Secretaría del Dr. Adán S. Deza, en los autos "Sucesorio de Tomás Roberto Arroyo"; Expte. N° C-29.639/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que en un término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de setiembre de 1999. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez y Dr. Adán S. Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/09/99

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 208

F. N° 113.662

Alsina N° 327

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE

**Una casa de dos plantas ubicada en calle  
Las Quinas N° 70 (frente al N° 67  
y entre N°s. 50 y 90) del Barrio Tres Cerritos  
de esta Ciudad**

El día viernes 01 de octubre de 1999, a horas 19:20, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 1.081,50 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Las Quinas N° 70 (entre los N°s. 50 y 90) del Barrio Tres Cerritos de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 49.274, Sección K, Manzana 168, Parcela 29, Dpto. Capital 01, Plano N° 3.245, Sup. 250 m<sup>2</sup>. Medidas 10 m. x 25 m. Limit.: Al N.O. con calle Las Quinas, al S.E. c/L. 24, al N.E. c/L. 14 y al S.O. c/L. 12. Entrada con piso de laja verde y jardín. Planta baja: Tiene living comedor, cocina, baño de 1ª, 1 dormitorio sin placard y garaje. Planta alta: Con 3 dormitorios (1 c/placard), baño de 1ª, pasillo, balcón interno y balcón a la calle.

Todos con pisos cerámicos, losa, paredes de material y tejas francesas en planta alta. Al fondo tiene habitación con baño de servicios (c/piso cerámicos y techo de losa c/tejas), 1 habitación precaria, asador, patio con piso cerámico rojo y fondo de tierra cercado. Tiene agua, cloaca, luz y gas natural. Sobre calle enripiada con alumbrado público. Ocupado por Nora G. Mena y familia como tenedora precaria. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la presente subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble, serán a cargo del comprador, adeudando a: La Municipalidad de Salta \$ 3.252,50 al 07/04/99, Aguas de Salta \$ 14,97 al 24/02/99, Gasnor S.A. \$ 20,55 al 02/03/99 y EDESA S.A. \$ 35,04 al 28/02/99. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Rasante S.R.L., Sergio Aguiar y otro s/Ejec. de Sentencia; Expte. N° C-19.103/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 4 en el diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Público Julio César Tejada (R.I.). Alsina N° 327. Tel. 0387-4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 27,00

e) 30/09/99

O.P. N° 207

F. N° 113.661

Alsina N° 327

**Por: JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL CON BASE**

- 1) Inmueble en calle Delfín Huergo Med. de Luz 750 (al sur del 732) de Villa Primavera -**
- 2) Inmueble en calle 16 de Setiembre (al lado O. del 691) esquina La Florida de Villa San Antonio**
- y 3) Inmueble en calle Carmen Niño s/N° (al sur del N° 1279), Med. de Luz 1287 de Villa Mónica, todos de esta Ciudad**

El día viernes 01 de octubre de 1999, a horas 19:25, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré en forma progresiva tres inmuebles de esta Ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado, a saber: 1) Con la base de U\$S 5.380,79 el inmueble sito en calle Delfín Huergo Med. de Luz 750 (al sur del 732 y frente al

Med. 751) e identificado con Catastro N° 33.443, Sección L, Manzana 44 a, Parcela 4, Dpto. Capital, Sup. 300 m<sup>2</sup>. Medidas 10 x 30 m., Plano N° 2.858. Tiene tapia precaria de bloques, sin vereda, patio de tierra y al fondo construcción de 2 plantas. Planta baja: Con baño y antebañito de 2,50 x 3 m. aproximadamente (sin terminar con conexiones y sin accesorios) y 3 dormitorios de aproximadamente 4 x 3 m. c/u., todo con piso de cemento, paredes de ladrillos y techo de losa. Planta alta sin terminar: Con habitación (2,50 x 3 m.) con techo de losa destinada a baño y 3 dormitorios de 4 x 3 m. c/u. con techos de zinc, con alero de losa y sin escalera. Baño tipo letrina, patio y fondo cerrado con paredes de material al Norte, Oeste y parcialmente al Sur donde hay medianera del vecino en construcción. Tiene agua, cloaca y luz (cortada). A la calle pavimento, con alumbrado público y pasando el gas natural. Ocupado por Alfredo Presza y familia como hijo del demandado. 2) Con la base de U\$S 7.438,42 el inmueble ubicado en avenida 16 de Setiembre s/N° (al oeste del 691) y La Florida (esquina Sudeste) e identificado con Catastro N° 39.672, Sección D, Manzana 94, Parcela 18, Dpto. Capital, Sup. 414,72 m<sup>2</sup>. Medidas 5,75 m. sobre avenida 16 de Setiembre, 24,07 m. de contrafrente, 26,33 m. sobre La Florida y 35,21 m. de Cdo. N.E., Plano N° 3.656. En la esquina tiene salón distribuidor, baño precario sin accesorios, lavadero y 5 habitaciones, todo con piso de cemento, paredes de bloques y techo de zinc. Cloacas trancadas, sin agua y sin luz. Ocupado por Liliana G.M. de Pintos y familia como propietaria según sus propias manifestaciones. Con entrada por calle La Florida, tiene 9 habitaciones con techo de chapas de zinc y F° C°, 2 baños incompletos y 1 lavadero sin techo. Todo con paredes de ladrillos y piso de cemento. Patio central de tierra con tapia precaria de bloques sobre La Florida. Tiene agua, cloaca y luz (cortada). Ocupado por Ramona M. Leguizamón como cuidadora. Ambas calles enripiadas y con alumbrado público y pasando el gas natural y 3) Con la base de U\$S 5.380,79 el inmueble ubicado en calle Carmen Niño s/N° al sur del N° 1279 (Medidor N° 1287) de Villa Mónica e identificado con Catastro N° 49.748, Sección O, Manzana 301, Parcela 18, Dpto. Capital, Sup. 300 m<sup>2</sup>. Medidas 10 x 30 m., Plano N° 3.725. Sin tapia en su frente, con casilla de madera prefabricada de aproximadamente 4 x 5 m., de 2 ambientes y porch (con piso de cemento y techo de F° C°), 2 habitaciones de 3 x 3,50 m. c/u. (con paredes de ladrillos, pisos calcáreos y techo de F° C°) y fondo de tierra cercado con ladrillos, bloques y alambre tejido. Desocupado. Tiene agua y luz (cortada). Sobre calle enripiada, con alumbrado público, pasando las cloacas y el gas natural. Límites s/títulos. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del

precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra Elsa Paredes y otro s/Ejec. Hipotecaria; Expte. N° C-4.210/97. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Consultas al Martillero Público Julio César Tejada (R.I.). Alsina N° 327. Tel. 0387-4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 48,00 e) 30/09/99

O.P. N° 206 F. N° 113.660

Alsina N° 327

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

**Furgón marca Renault, tráfico largo, año 1994, naftero y funcionando**

El día viernes 01 de octubre de 1999, a horas 19:15, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un furgón, marca Renault, modelo Traffic Largo, año 1994, dominio N° A-093.995, motor N° 5541714, chasis N° 8A1TA1CZZRS003160, color blanco, con auto stereo marca Philco, 3 butacas originales y 4 butacas adicionales. Parrilla porta paquete, 1 ventanilla adicional, motor naftero y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: De contado con más sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión del 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra Omar D. Arias y otro s/E. P. Ejec. Prend. Expte. N° 1C-08.399/98. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Público Julio César Tejada (R.I.). Tel. 4311382. Alsina N° 327. Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00 e) 30/09 al 01/10/99

O.P. N° 203

F. N° 113.657

10 de Octubre N° 127

**Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en calle San Luis**

El 30 de setiembre de 1999, a horas 18:15, en 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré un inmueble ubicado en San Luis N° 1088, ciudad de Salta, Matrícula N° 11.321, Sección "E", Manzana 44-b, Parcela 17, Dpto. Capital, c/9 m. de frente por 25 m. de fondo, según cédula parcelaria. Base \$ 4.021,30, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Consta de: Comedor, tres dormitorios, baño revestido con azulejos, patio, al frente existe un salón chico, una habitación, piso de mosaicos, techo de fibrocemento, carpintería de madera. Servicios: Energía eléctrica, agua corriente. Ocupado por el demandado en calidad de propietario. El impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley N° 23.905/91 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en Expte. N° 2C-11.764/98. Señala 30% en el acto, a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en los Tels. 0387-4215882; 156-053793 y en Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 30/09/99

O.P. N° 202

F. N° 113.656

**Por: JOSE MARIA CONDE MAUGER**

JUDICIAL SIN BASE

El día 30 de setiembre de 1999, a Hs. 17,00 en calle Tucumán N° 158 de esta Ciudad, remataré sin base, dinero de contado, con entrega inmediata: 1) Un aparador de madera con dos cajones, dos puertas y vitrina con vidrio y espejo; 2) Una mesita de madera con barrotes torneados y estante; 3) Un minicomponente marca Cosmosonic, con doble cassette; 4) Un juego de living, un sofá y dos sillones individuales. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación en juicio seguido en contra de Arias, Olga Patricia - Ejecutivo, Expte. N° C-25.902/98. Condiciones de Venta: Contado en

efectivo, Comisión de venta 10% a cargo del comprador, impuesto de ley D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Publicación 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: 156840249. Martillero Público José María Conde Mauger (Monotributista).

Imp. \$ 15,00 e) 30/09/99

O.P. N° 191 F. N° 113.652

**Por: FRANCISCO SOLA**  
JUDICIAL SIN BASE

**1 heladera "Carma", mesas, 1 cómoda  
c/3 cajones, 1 cómoda de 2 puertas,  
1 ropero de 3 puertas, 1 lavarropa "Aurora",  
1 secarropas "Kohinoor"**

El día 30 de setiembre de 1999, a Hs. 17,05, en calle Pedernera N° 282, ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en el juicio que se le sigue a: "Avellaneda, Carlos Alberto - Ejecutivo", Expte. N° B-37.348/93, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: 1) Una heladera marca "Carma", color blanco, serie N° 5133796, funciona con gas y kerosene sin probar el funcionamiento; 2) Una mesa de base ovalada, estilo inglés de aprox. 2,20 m.; 3) Una mesa de madera rectangular, faltando una estaca de la pata; 4) Una cómoda de tres cajones; 5) Una cómoda de dos puertas, color blanco; 6) Un ropero de tres puertas, color verde; 7) Un lavarropa marca "Aurora" sin N° visible; 8) Un secarropa que centrifuga, marca "Kohinoor", capacidad para 5,2 kgs. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Venta: De contado con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de compra en el acto del remate y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero Público, 25 de Mayo N° 322, Tel. N° 4320260 - Celular N° 156-055099, Ciudad.

Imp. \$ 15,00 e) 30/09/99

O.P. N° 190 F. N° 113.651

**Por: FRANCISCO SOLA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Una motocicleta, marca Suzuki RMX 250 c.c.**

El día 30 de setiembre de 1999, a horas 17,00 en calle Pedernera N° 282 por disposición del Sr. Juez de

1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación en el juicio que se le sigue a "Morales, Víctor", Ejecutivo, Expte. N° B-61.016/94, remataré sin base y dinero de contado: Una motocicleta marca Suzuki RMX 250 c.c., motor N° JS1PJ11A1MZ100461, sin cadena, no pudiendo determinar su funcionamiento. Edicto: Por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Contado con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de compra en el acto de remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero Público, 25 de Mayo N° 322, Tels. N°s. 4320260 - 156-055099, Ciudad.

Imp. \$ 15,00 e) 30/09/99

O.P. N° 189 F. N° 113.650

**Por: TERESA LOUTAYF**  
JUDICIAL SIN BASE

**Mesas p/confitería, sillas, 1 T.V. color, freezer**

El día jueves 30 de setiembre de 1999, a Hs. 19,15 en calle Adolfo Güemes N° 718 de esta Ciudad, remataré sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 5 mesas para confitería c/base de fórmica y estructura de metal; 9 sillas estructura de metal y base de fórmica; 1 televisor color de 20", marca "Telefunken"; 1 freezer comercial marca "Cindy" de 2 puertas superiores. Todos estos bienes en el estado visto que se encuentran. Pudiendo ser revisados en mi poder en horario comercial. Condiciones de Pago: De contado contra entrega inmediata, con más sellado D.G.R. 0,6% y Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 8va. Nom., Secretaría N° 1, en juicio que se le sigue a Héctor G. Pedrini s/Ejec.", Expte. N° 1B-66.605/95. Edicto 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado haya sido declarado inhábil. Informes: Teresa Loutayf, Martillero Público, Adolfo Güemes N° 718, Tels. 4217491 - (0387) - 156-050349, Salta, Capital (IVA Monotributo).

Imp. \$ 15,00 e) 30/09/99

O.P. N° 182 F. N° 113.637

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Centro musical Sanyo, 2 T.V. color, otros muebles**

Hoy 30 de setiembre de 1999, a Hs. 19,00, en Lavalle N° 799, remataré sin base, al contado y entrega



inmediata, lo siguiente: 1) Juego de comedor, mesa tapa fórmica c/estructura caño negro y 4 sillas caño negro as. y resp. tapizado c/gris, en buen estado; 2) T.V. color Binorma m/Philco de 20", modelo 20B19RC, serie 029396 TB c./c. remoto, en funcionamiento; 3) T.V. color Trinorma m/Daewo Pal N-M/NTSC de 20" modelo DTH2056FS, serie 020129UC c./c. remoto, en funcionamiento; 4) Mesita de madera lustrada p/T.V. c/dos estantes, en buen estado y 5) Centro Musical m/Sanyo, modelo DC-D15U, serie 34218847, con bandeja p/compact disc, doble cassette, radio, ecualizador, c./c. remoto y dos bafles, en funcionamiento. Todo en el estado visto que se encuentran. Exhibición: En dicho local a partir de Hs. 14,00. Ordena Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo N° 5, Secretaría de la Dra. Ruth A. Robles de Rauch, en autos "Montañez, Antonio y otro vs. Gutiérrez, Sergio y otros - Ordinario", Expte. N° A-08.072/94. Edicto 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% y sellado 0,6% del precio c/comprador, al contado en el acto. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Informes en Lavalle N° 799, Tel. 4230154. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 30/09/99

O.P. N° 177

F. N° 113.628

En España N° 955 - Salta

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Un inmueble edificado en Barrio Grand Bourg**

El día 01/10/99, a horas 18:00, en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta, y por orden del señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes en juicio: "Banco de Crédito Argentino S.A. (hoy: Banco Francés S.A.) vs. Guijarro Jiménez, Francisco y otro - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-05.512/97. Remataré con la base de \$ 61.920 (correspondiente a la base reducida en un 25%) y para el caso de no haber postores por la base consignada y transcurridos 15 minutos procederé a sacar a la pública subasta sin base los siguientes inmuebles: Matrículas N°s. 77.801, 77.802, 77.803, 77.804 y 77.805, Parcelas 6, 7, 8, 9 y 10, respectivamente de la Sección "T" y de la Manzana 24 del departamento Capital (01), ubicación Municipal: Calle Alvarez Thomas N° 1072 del Barrio Grand Bourg de esta ciudad de Salta. Medidas: (M. 77.801) Fte. 10,00 m., Cfte. 10,00 m., Cdo. E. 28,83 m., Cdo. O. 28,83 m. Sup.

288,30 m<sup>2</sup>. Medidas: (M. 77.802) Fte. 10,00 m., Cfte. 10,00 m., Cdo. E. 28,83 m., Cdo. O. 28,83 m. Sup. 288,30 m<sup>2</sup>. Medidas: (M. 77.803) Fte. 10,00 m., Cfte. 10,00 m., Cdo. E. 28,83 m., Cdo. O. 28,83 m. Sup. 288,30 m<sup>2</sup>. Medidas: (M. 77.804) Fte. S. 8,61 m., Fte. O. 25,30 m., Cdo. N. 12,15 m., Cdo. E. 28,83 m., Ochava 5,00 m., Sup. 343,75 m<sup>2</sup>. Medidas: (M. 77.805) Fte. 10,00 m., Cfte. 10,00 m., Cdo. N. 42,14 m., Cdo. S. 42,14 m. Sup. 421,40 m<sup>2</sup>. Superficie total de los cinco terrenos 1.630,05 m<sup>2</sup>, y cuya edificación consiste en: Frente enrejado con garage para dos vehículos parte del jardín con piso de piedra laja y el resto con césped. Posee 3 dormitorios con placares, uno de ellos con baño en suite, living comedor, con piso de cerámico esmaltado, cocina comedor con piso cerámico con muebles (bajomesada y alacena), galería techada, pileta de natación, asador, dependencias de servicio. Todo el inmueble construido en material cocido. Servicios Instalados: Agua corriente, luz eléctrica, gas natural, cloaca, teléfono. Servicios Públicos: Alumbrado, calle asfaltada. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el señor Francisco Guijarro Jiménez, su señora esposa Beatriz Carmen Cárdenas y sus 5 hijos (dos menores de edad) en carácter de propietarios. Datos extraídos de acta de constatación del Oficial de Justicia de Tribunales. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día 29/09/99, en el horario de 10:00 a 18:00, conforme lo contemplado en el Art. 587 del C.P.C. y C. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de pago: Señala 30% del precio contado y en el acto del remate. Saldo dentro de los 3 días de aprobada la subasta. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% y sellado p/actas (D.G.R.) 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán (I.V.A. Responsable No Inscripto). España N° 955, Salta. Nota: El I.V.A. correspondiente a la comisión del Martillero, como así también el de la venta por subasta no están incluidos en el precio de la misma.

Imp. \$ 105,00

e) 29/09 al 01/10/99

O.P. N° 173

F. N° 113.623

**Por: ARNOLDO HUGO ARAUZ**

JUDICIAL CON BASE

**Dos terrenos en General Güemes**

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 9ª Nominación comunica, en autos seguidos contra

Manuel Eloy Calú, Expte. N° B-82.115/96, tramitados por ante ese Juzgado, Secretaría N° 1, que el día 01 de octubre de 1999 a horas 17:30 el Martillero Arnoldo Hugo Aráuz rematará, en calle Pedernera N° 282 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1) Un inmueble sito en calle Libertad s/N° (entre calles Vicente López y Gorriti) de la ciudad de Gral. Güemes, identificado como Catastro N° 5.885, Sección "A", Manzana 37, Parcela 6, Dpto. Gral. Güemes, trátase de un terreno desmalezado, aunque parcialmente con piso de cemento y que observa la construcción de un garaje de 4 x 4 m. aproximadamente, ocupado -en calidad de préstamo- por un vecino de apellido Soto y por el Municipio de la ciudad de Gral. Güemes. Servicios no posee. Delimitaciones visibles: Sólo observa una tapia del lado Sur. Superficie 454,15 m<sup>2</sup> (10 x 45 m., aproximadamente). Plano de Mensura N° 398. 2) Un inmueble sito en calle Vicente López s/N° de la ciudad de Gral. Güemes, identificado como Catastro N° 5.891, Sección "A", Manzana 37, Parcela 12, Dpto. Gral. Güemes, trátase de un terreno desmalezado, completamente tapiado, observa galería precaria con techo de chapas, estructura de madera y piso de tierra, posee un portón de acceso de hierro y chapa sobre calle Vicente López, el predio se encuentra ocupado por el demandado. Servicios: No posee. Superficie 261,56 m<sup>2</sup> (11,5 x 21 m., aproximadamente). Plano de Mensura N° 398. Base: Los dos inmuebles por \$ 84.096,81. Forma de pago: 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5% a cargo del comprador. Sellado 1,25%. Dinero en efectivo. Publicaciones 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,00

e) 29 y 30/09/99

O.P. N° 156

F. N° 113.596

**Por: MARCELA DELL'ARTE**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en la ciudad de Rosario de la Frontera en calle Sívori N° 99**

El día 01 de octubre de 1999, a horas 17:00, en calle 25 de Mayo N° 617 de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Rematará con la base de \$ 3.077,68 (el 50% de las 2/3 partes del valor fiscal) los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble Matrícula N° 5.509, Sección F, Manzana 10 b, Parcela 20, de la ciudad de Rosario de la Frontera, consta de un living comedor con piso de mosaicos, pared con revoque, techo de losa con tejas, tres dormitorios con pisos de mosaicos, paredes con revoque, techo de losa con tejas, un baño

de primera con azulejos, una cocina con alacena, con azulejos, piso de mosaicos, pared con revoque, techo de losa. Consta de un patio cerrado, la construcción es de ladrillos, y se encuentra en buen estado de conservación. El presente inmueble cuenta con los siguientes servicios instalados: Luz eléctrica, agua corriente, gas y cloacas, por el frente de la vivienda pasa el cableado para TV y teléfono, sus calles son asfaltadas. Ordena la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, provincia de Salta, Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos que se siguen en contra de Corral, Mario Roberto s/Ejecución de Honorarios; Expte. N° 22.369/98. Condiciones de pago: Comisión Martillero 10% a cargo del comprador, más 1,25% (Dirección General de Rentas) en el acto de remate. Señala 30% a cuenta del precio total, y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Horario de visitas: De Hs. 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00. Publicación de Edictos: Tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Público Marcela Dell'Arte. Tel. 0387-6421473. I.V.A. Responsable No Inscripto. Metán, (Salta), 27 de setiembre de 1999. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 29/09 al 01/10/99

O.P. N° 146

F. N° 113.584

**Por: FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble ubicado en el Barrio Solís Pizarro, Dpto. Capital (Sup. 13 Has.)**

El día 30 de setiembre de 1999, a horas 18:05, en calle 25 de Mayo N° 322, ciudad de Salta, por disposición del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en el juicio que se le sigue a: "Arias Uriburu, Nicolás"; Expte. N° C-16.454/98, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 43.333,80, un inmueble rural ubicado en la avenida Los Albatros, Barrio Solís Pizarro, Salta e identificado como Catastro N° 97.529, Sup. 13 Has., 2.654,49 m<sup>2</sup>. Se trata de un inmueble de 13 Has. aproximadamente. Estado de ocupación: Existe un asentamiento de aproximadamente 80 familias en casas precarias, construidas de bloques, ladrillos, lona, cartón con

techo de chapas. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes Martillero Público Francisco Solá, 25 de Mayo N° 322, Ciudad, Tel. 4320260, Celular N° 156-055099.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/09/99

después de horas 21:00, J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/09/99

O.P. N° 138

F. N° 113.566

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL - BASE \$ 3.638,62

**Casa en la localidad de General Güemes**

El día jueves 30 de setiembre de 1999, a horas 18:10, en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (Alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 3.638,62, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado como Matrícula N° 9.240, Sección B, Manzana 34, Parcela 01, del departamento General Güemes, Sup. s/m 194,02 m<sup>2</sup>. Limita: N. calle Buenos Aires; S. Matrícula N° 9.241, E. calle Córdoba y O. Matrícula N° 9.249, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Córdoba N° 690 y/o Manzana B, casa 1 de Barrio Islas Malvinas de la localidad de General Güemes. Tiene construida una habitación de 4 x 3 m., cocina comedor de 6 x 3 m., dos dormitorios de 4 x 3 m. c/u, baño de 1ª, galería de 3 x 6 m., descubierto, lavadero de 2,5 x 1,5 m. Construcción de bloques con techo de losa y piso cemento alisado pintado en rojo. Perimetralmente cercada. Servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas y gas natural. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia en calidad de propietarios. Todo según informe fs. 54 de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Dr. Federico A. Cortés, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en juicio seguido contra "Mendoza, Nicolás - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-30.594/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Sargento Baigorria N° 920. Tel. 0387-4214422 por la tarde o al Tel. 0387-4240330

O.P. N° 137

F. N° 113.564

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL - BASE \$ 7.335,22

**Casa en Barrio Balneario de la localidad de Metán**

El día jueves 30 de setiembre de 1999, a horas 18:00, en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (Alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 7.335,22, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado como Matrícula N° 8.185, Sección K, Manzana 34, Parcela 12, del departamento Metán. Mide frente 10,78 m. x 25 m. de fondo. Sup. s/m 269,50 m<sup>2</sup>. Limita: N. lote 19, S. calle, E. lote 11 y O. lote 13. Plano N° 928, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Cafayate N° 176 de Barrio Balneario de la localidad de Metán. Se trata de una casa de barrio. Tiene construido un living, 3 dormitorios, baño de 1ª con piso cerámico, pasillo interno, cocina con mesada y cerámicos y una oficina. Al frente cochera (abierta y sin techo). Construcción de bloques, techo de losa y piso mosaicos. Al fondo una habitación y una galería semicubierta con techo de chapas y piso cemento alisado. Servicios de agua corriente, luz eléctrica, cloacas, gas natural y teléfono. Se encuentra ocupado por los demandados, cuatro hijos y cinco nietos, en calidad de propietarios. Todo según informe fs. 36 y vta. de autos. Ordena la señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en juicio seguido contra "Ríos, Miguel Ygnacio o Ríos, Miguel Ignacio, Pisola de Ríos, Margarita del Valle - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-23.722/98. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Sargento Baigorria N° 920. Tel. 0387-4214422 por la tarde o al Tel. 0387-4240330 después de

horas 21:00, J.R.C. de M., Martillero Público,  
Responsable Monotributo.

Imp. \$ 54,00 e) 28 al 30/09/99

O.P. Nº 123 F. Nº 113.543  
Banco Hipotecario S.A.

**Por: GABRIEL PULO**

JUDICIAL - BASE \$ 6.195,25

**Inmueble en calle Santiago Morales Nº 347**

El día 30 de setiembre de 1999, a Hs. 18:00 en el salón del Banco Hipotecario S.A., sito en calle España Nº 701 esquina Balcarce, Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en los autos Banco Hipotecario S.A. vs. Herederos de Najar Segura, Alonso y Castro de Najar Segura, Mercedes s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº C-19.712/98, remataré con la base de \$ 6.195,25 (2/3 V.F.), el inmueble ubicado en calle Santiago Morales Nº 347 - Salta, Nomenclatura Catastral: Capital 01, Sección A, Manzana 66, Parcela 18, Superficie total s/Título 380 m<sup>2</sup>, Matrícula Nº 14.097, según plano 330. Medidas Fte. 10 m., Fdo. 38 m. Se trata de una vivienda con cocina comedor, tres dormitorios, baño de 2ª, dependencias y fondo y se encuentra ocupado por la señora Gloria Esther Najar e hijos en calidad de propietarios, conforme a constancias obrantes a fs. 76 de autos. Visitar el inmueble en horario comercial. Los impuestos, tasas y contribuciones que recaen sobre el inmueble hasta la fecha de subasta inclusive, son a cargo del comprador: Municipalidad de Salta \$ 3.912,02 al 29/09/98; EDESA \$ 153,25 al 29/09/98; Aguas de Salta S.A. \$ 2.470,24 al 22/09/98. Forma de pago: Señal 30% en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en la Sucursal Tribunales del Banco de Salta S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.Pr. Comisión 5% más IVA y sellado Dirección de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Público Gabriel Puló, 20 de Febrero 857, Tel. 4315317.

Imp. \$ 88,00 e) 27 al 30/09/99

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. Nº 192 F. Nº 113.654

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, comunica que en los autos caratulados: "Nueva Escuela Moderna y/o Lanzalot, Olga - Concurso Preventivo/Pequeño", Expte. Nº C-38.358/99, se ha decretado la apertura del mismo el día 03/08/99 con respecto a la Nueva Escuela Moderna y/o Lanzalot, Olga, con domicilio en calle Caseros Nº 1864 de la ciudad de Salta, habiéndose designado síndico a la contadora Beatriz Cheresanski de Zeitune. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26/10/99 en calle Adolfo Güemes Nº 220, de esta Ciudad los días miércoles y jueves de Hs. 17,30 a 19,30. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522 los días 07/12/99 y 22/02/2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de setiembre de 1999. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 30/09 al 06/10/99

O.P. Nº 116 F. Nº 113.533

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Novideas S.A. con fecha 23 de agosto de 1999. Se fijó hasta el día 15 de noviembre de 1999 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Estudio Franqueiro y Asociados con domicilio en la Avda. Corrientes Nº 534, Piso 9º "B", ciudad de Buenos Aires, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. El plazo establecido por el Art. 34 de la Ley Nº 24.522 para impugnar las insinuaciones ante la Sindicatura vencerá el día 29 de noviembre de 1999 y para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura, el día 13 de diciembre de 1999. Fijase en los días 07 de febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000 la presentación de los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522, respectivamente. Fijase en el día 12 de junio del 2000 la clausura del período de exclusividad prevista por el Art. 43 de la Ley Nº 24.522 y convócase la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la ley citada, para el día 05 de junio del 2000 a Hs. 10,00

en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 09 de setiembre de 1999.

Imp. \$ 50,00

e) 27/09 al 01/10/99

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 171

F. v/c. N° 9.274

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "El Griego S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"; Expte. N° C-28.154/98, con fecha 30 de setiembre de 1999 se ha declarado la quiebra de El Griego S.R.L., con domicilio legal San Martín N° 551 de esta ciudad de Salta, continuando como Síndico el Cr. Luis Humberto Soraire, con domicilio en calle General Güemes N° 1349, planta baja, de esta ciudad de Salta, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de octubre de 1999, fijándose como días de atención al público los martes y jueves de horas 18:00 a 20:00 en el domicilio indicado. Fijase el día 06 de diciembre de 1999 para la presentación del informe individual (Arts. 35 y 200 de L.C.Q.) y el 18 de febrero del año 2000 para la presentación del informe general (Arts. 39 y 200 de L.C.Q.), ambos por parte de la Sindicatura. Ordénase al Fallido y a terceros a efectos de que hagan entrega al Síndico de todos los bienes, libros de comercio y documentación que se encuentren en su poder, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial. Prohíbese hacer pagos al Fallido, bajo apercibimiento respecto de los que los hiciere, de no quedar liberados los mismos. Intímase al Fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del Juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Salta, 27 de setiembre de 1999. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/09 al 05/10/99

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 180

F. N° 113.633

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, notificar al señor Carmelo Roberto Sorani, D.N.I. N° 13.577.905, que se ha dictado la siguiente resolución: "Tartagal, 31 de mayo de 1999. I) Advirtiéndose que en autos no se dio curso a la demanda instaurada, procédase en este acto a proveer la misma. II) Por

promovida demanda que se tramitará según normas del proceso sumario (Arts. 320, Inc. y 486 y conc. del C.P.C. y C.), con las copias presentadas (Art. 120 del C.P.C. y C.), por el plazo de seis días (Art. 158 del C.P.C. y C.), para que comparezca, la conteste y ofrezca todas las pruebas de que intente valerse (Art. 486 del C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 59 y 356 del C.P.C. y C.). Intímese la constitución del domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad (Art. 40 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de considerarse automáticamente como tal los estrados del Juzgado (Art. 41 del C.P.C. y C.). V) Intímese la denuncia del domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el domicilio procesal (Art. 41 del C.P.C. y C.). Martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en secretaría (Art. 133 del C.P.C. y C.). VII) Notifíquese personalmente o por cédula (Art. 135, Inc. 1° del C.P.C. y C.). Atento a las constancias en autos, respecto al domicilio del demandado, cítese al mismo por edictos (Arts. 146 y 147 del C.P.C. y C.), haciéndosele saber que deberá comparecer en estos autos en el término señalado en el ap. III), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Los edictos deberán publicarse por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Tartagal, 09 de setiembre de 1999. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 30/09 al 04/10/99

O.P. N° 160

F. N° 113.606

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Tucán S.A. y/o personas responsables - Ejecución Fiscal, Expte. N° 1C-18.300/98", ordena: Cítese por edictos a los señores socios y/o quienes resulten responsables para que comparezcan a estar a derecho en este juicio seguido por la Dirección General de Rentas, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, si no compareciere en el término de tres (3) días de su publicación en el Boletín Oficial y en diario de circulación local. Salta, 18 de agosto de 1999. Fdo.: Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/99

O.P. N° 159

F. N° 113.605

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Paz, Gregorio y/o personas responsables - Ejecución Fiscal, Expte. N° C-20.480/98", cita y emplaza a Gregorio Paz o sus herederos, a fin de que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca a hacer valer su derecho en juicio, bajo apercibimiento de proceder a designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres (3) días. Salta, 29 de junio de 1999. Fdo.: Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/99

O.P. N° 158

F. N° 113.604

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Lassaretti, J.M.; Torres, Melchor y/o personas responsables - s/Embargo Preventivo - Ejecutivo", cita y emplaza a J.M. Lassaretti y Melchor Torres, a fin de que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca a hacer valer su derecho en juicio, bajo apercibimiento de proceder a designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres (3) días. Salta, 07 de julio de 1999. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/99

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 187

F. N° 113.645

#### ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

##### Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo dispuesto por el Art. 33 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta, llama a Asamblea General Ordinaria de socios activos para el día veintinueve (29) de octubre del año 1999 a horas 17,00 en el local de la Institución, sito en calle Caseros N° 1125 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Memoria del Ejercicio.
- 3°) Balance General.
- 4°) Cuenta de Gastos y Recursos.
- 5°) Aumento de la cuota social mensual.
- 6°) Inventario.
- 7°) Informe del Organismo de Fiscalización.
- 8°) Renovación parcial de Miembros de la Comisión Directiva.
- 9°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

##### Renovación Parcial de Comisión Directiva

Cargos a Cubrir:

Presidente: 2 años; Vicepresidente: 1 año;  
Secretario: 2 años; Prosecretario: 1 año; Tesorero: 2

años; Protesorero: 1 año; Vocal Titular 1°: 2 años; Vocal Titular 3°: 2 años; Vocal Titular 5°: 2 años; Vocal Suplente 2°: 2 años; Vocal Suplente 4°: 2 años.

##### Organismo de Fiscalización

Titular 1°: 2 años; Titular 3°: 2 años; Suplente 2°: 2 años.

##### Por la Comisión Directiva

**Marcelino Abracaite**

**Francisco Javier Rincón**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 30/09/99

O.P. N° 184

F. N° 113.639

#### FEDERACION DE ENTIDADES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE SALTA

##### Congreso General Ordinario

De conformidad con lo establecido en los Arts. 13, 14 y 32 del Estatuto de esta Federación, convócase al XII Congreso General Ordinario para Hs. 09,00 del día 29 de octubre de 1999, a los fines de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de las autoridades del Congreso de acuerdo con lo determinado en el Art. 15 del Estatuto.

- 2°) Lectura y consideración del Acta del Congreso anterior.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4°) Consideración de las reformas del Estatuto vigente.
- 5°) Consideración del valor de las cuotas societarias.
- 6°) Designación de la Junta Electoral para el control del acto electoral del día del Congreso, según lo determinado en el Art. 26 del Estatuto.
- 7°) Elección y proclamación del nuevo Consejo Directivo con dos (2) años de mandato, según disposición del Art. 24 del Estatuto.
- 8°) Designación de dos (2) Congresales para refrendar el Acta del Congreso conjuntamente con las autoridades del mismo.

Se recuerda que transcurrida una (1) hora de la convocatoria sin haberse logrado quórum, se sesionará con el número de delegados presentes siendo válidas y obligatorias sus resoluciones, tal como lo determina el Art. 7 del Estatuto.

**Gerardo Escalante Ramos**  
Secretario

**José Felipe Palacios**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 30/09/99

O.P. N° 181

F. N° 113.635

**CLUB DE PESCA "VILLA CRISTINA"**

**Asamblea General Ordinaria**

El Club de Pesca "Villa Cristina", llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria el día 17/10/99 a horas 10:00, en la cual se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura Acta anterior.
- 2°) Lectura Organo de Fiscalización.
- 3°) Aprobar los Balances de Ejercicios años 1997/98.
- 4°) Actualización cuota social.
- 5°) Amnistía general.
- 6°) Elección total Comisión Directiva.
- 7°) Designación dos (2) socios para la firma del Acta.

La presentación de las listas se aceptarán 48 horas antes de la Asamblea debiendo los postulantes y socios estar al día con la cuota social, se habilitará la tesorería hasta 24 horas antes de la Asamblea.

**Néstor Pineda**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 30/09/99

**RECAUDACION**

O.P. N° 209

Saldo anterior .....	\$ 150.223,70
Recaudación del día 29/09/99.....	\$ 971,70
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 151.195,40</b>

## AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

### ¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

### ¿DE QUE FORMA?

#### A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: (0387) 4214780

